

## SIGUEN LAS MEDIDAS ANTI-OBreras EN EL ESTADO ESPAÑOL

Pese a la crisis, los negocios a nivel inmediato no van mal para la burguesía española y para sus agentes directivos.

A modo de ejemplo: *"Las firmas del Ibex suman más de 6.655 millones en pensiones de consejeros. En total las empresas cotizadas alcanzan los 1.261 millones si se cuentan los compromisos con los consejeros y con la alta dirección y los pendientes de cobrar"* (Expansión, 10-04-17) *"Santander pagó 134 millones a sus exdirectivos en 2016"* (Expansión, 04-04-17) *"El Ibex recibe 30.000 millones de financiación del BEI en diez años"* (Expansión, 03-04-17). De hecho, *"El Ibex despide su mejor trimestre desde 2015 con un alza del 11,88%."* (Expansión, 01-04-17)

¿Cómo puede la burguesía española gozar de tan buena salud en medio de la crisis? Pues, gracias a la inestimable ayuda del sindicalismo subvencionado que destruye o integra preventivamente cualquier intento de organización y hace las funciones de policía político-social denunciando y facilitando el despido de los trabajadores que intentan zafarse de su control para luchar contra la Patronal, aunque sea en el terreno inmediato.

*"El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, ha afirmado este miércoles, sobre la nueva propuesta salarial para la negociación colectiva formulada por la Junta Directiva de la CEOE, que la patronal ha mejorado "sustancialmente". (...) En este sentido, ha subrayado que la precariedad laboral está "muy presente", por lo que considera que una propuesta "razonable" de salarios debe partir de que "ya no pueden seguir perdiendo poder adquisitivo" y de "garantizar la ganancia"."* (Expansión, 05-04-2017) ¿Cuál es la propuesta de la Patronal que el sindicalero Toxo considera una mejora sustancial? La Patronal propone un aumento salarial del 1%... Está claro, aunque él mismo se encarga de hacerlo explícito, cuál es el punto de partida ideológico del empresario de servicios sindicales Toxo: "una propuesta razonable de salarios debe partir de GARANTIZAR LA GANANCIA..."

Con esto queda todo dicho y se entiende por sí solo que: *"Las jornadas perdidas por huelgas cayeron al mínimo histórico en 2016. (...) Casi 400.000 jornadas no trabajadas en 2016"* (El País, 14-04-2017)

Mientras la clase obrera tiene que dar gracias por un aumento del 1%, *"La bolsa española se sitúa todavía a un 51% de máximos históricos en 15.945 puntos."* (Expansión, 10-04-17) y los municipios gobernados por la falsa izquierda no dejan de reducir costes lo que redundará en unos depósitos incrementados: *"Los alcaldes acumulan 20.000 millones en depósitos por la limitación del gasto."* (Expansión, 10-04-17)

Los precios de la vivienda y de los alquileres no paran de incrementarse en las ciudades: *"El precio de la vivienda sube un 12% en Barcelona y un 7,7% en Madrid"* (Expansión, 01-04-17)

Así la clase obrera tiene que someterse a estas subidas de los alquileres o desplazarse siempre más lejos del puesto de trabajo, con el aumento del coste y del tiempo de desplazamiento. Y esto en gran medida gracias a la ley del "desahucio exprés", llevada adelante por la "socialista" Carme Chacón – muerta este mes y llorada machaconamente por televisión por la burguesía – como Ministra de Vivienda.

Esta asesina de trabajadores a través de la expulsión de su vivienda, siguió su carrera criminal como Ministra de Defensa al grito de "Viva el Rey y viva España".

Un dato significativo: *"España registra 38.791 renuncias de herencias en 2016, un 3,1% más."* (Cinco Días, 24-03-2017) ¿Qué significa esto? Significa que estas "herencias" no son otra cosa que deudas e hipotecas. Significa que la ilusión de la propiedad para el proletariado no es más que esto, una ilusión, una deuda disfrazada de título de propiedad. Lo cual por otro lado es uno de los lastres que la banca española no puede superar: *"El BCE advierte de que la banca carga con un peso muerto en crédito dudoso (...) "* (Cinco Días, 24-03-2017) de unos 250.000 millones de euros.

De una forma cada vez más abierta el Tribunal Supremo se encarga de legislar a la baja las condiciones de los trabajadores, dando múltiples herramientas adicionales a los empresarios para redoblar la explotación en todos los sectores:

*"El Supremo exime a las empresas de registrar la jornada diaria. (...) Anula el fallo de la Audiencia Nacional que condenó a Bankia a establecer un registro de la jornada que facilitara la acreditación de horas extras"* (Expansión, 6-04-2017)

Siguen también las Sentencias contrarias a la organización de huelgas (las que no consiguen liquidar preventivamente el aparato sindical subvencionado):

*"El Constitucional permite a las empresas eludir una huelga con medios tecnológicos. (...) "* (Expansión, 24-03-2017) *"El Tribunal Supremo (TS) avala por primera vez que se subcontraten servicios en una huelga. En una sentencia pionera, considera que los clientes de la empresa principal que no formen grupo con ésta pueden subcontratar servicios aunque esta acción neutralice la huelga."* (Expansión, 14-03-2017) Estas sentencias contienen siempre por un lado una tesis jurídica y por el otro su exacto opuesto en el mismo texto (para así mejor cumplir su función de dominación política y de mistificación de dicha dominación) y son presentadas de forma tendenciosa, pero lo cierto es que cada vez más los Tribunales eliminan las mínimas "garantías" legales con las que contaban los trabajadores en su lucha económica inmediata.

Los proletarios no debemos lamentarnos de la pérdida de estas "garantías" – que nunca fueron tales para nosotros y en cambio siempre han sido y serán garantías para nuestros explotadores. Sin abandonar el campo de la lucha inmediata al control absoluto del sindicalismo subvencionado y del oportunismo político, luchando por la extensión de las luchas y por la organización del sindicato de clase (órgano por sí mismo insuficiente pero necesario), debemos aprovechar cada oportunidad para recordar y hacer ver los límites de esta acción inmediata, sindical, al resto del proletariado, señalando una y otra vez las verdaderas causas de nuestros problemas y el único camino real para su superación: *"la constitución del proletariado en clase y por lo tanto en partido político"* del Manifiesto, la reorganización del Partido Comunista Internacional para el derrocamiento del Estado burgués que asegura que la Patronal siempre acabe imponiendo sus necesidades y la dictadura revolucionaria del proletariado para abolir el régimen mercantil y de empresa, la propiedad privada y el trabajo asalariado; hacia una sociedad sin clases y sin Estado.